



REQUISITOS CRÉDITO DE NÓMINA.

1 Identificación oficial.

- INE/ IFE vigente
- Pasaporte vigente.
- Cédula profesional
- Extranjeros, pueden presentar pasaporte vigente o forma migratoria FM2.

2 Comprobante de domicilio actual antigüedad no mayor a 90 días:

- Recibo de luz.
- Recibo de agua.
- Recibo telefónico.
- Boleta predial.

3 Clave única de registro de población (CURP)

4 Comprobante de ingresos, presentar los recibos de nómina o estado de cuenta bancario de los últimos dos meses con respecto a la fecha de la solicitud crédito

- Se puede aceptar una carta de ingresos de la empresa en hoja membretada y sellada por el área de recursos humanos.

Llenado y firma en Solicitud, Aviso de Privacidad y Formato autorización de Consulta al Buró de crédito.